



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

00345

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Suplente del Cantón MANTA el **13/Junio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.255 de 29/Junio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, inscriba la transferencia de dominio que realiza Angel Nicanor Vélez Menéndez y Elena Eugenia Bonilla Moreira, en favor de la compañía **INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL**, del (los) inmueble(s) constante(s) en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

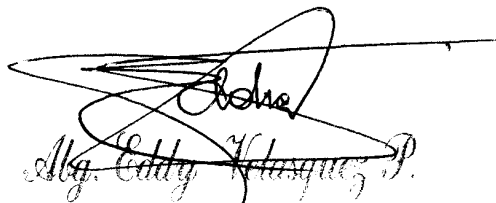
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **30 JUN 2011**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7364859
Nro. Trámite 4.2011.185

gen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL, celebrada ante mí con fecha trece de junio de dos mil once, he sentado la razón que dice:

RAZÓN: Cumpliendo por lo dispuesto por el señor Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Tercero literales a) y c) de su Resolución número SC.DIC.P. once. cero cero trescientos cuarenta y cinco de fecha treinta de junio de dos mil once, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA COSTAZUL S. A. INMOCOSTAZUL, otorgada ante mí, con fecha trece de junio de dos mil once; que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Julio diecinueve de dos mil once.- El Notario Suplente.- (firmado) Eddie V. -


Ally. Eddy Velásquez P.
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

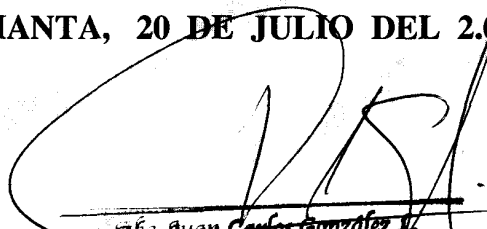


ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA “ INMOBILIARIA COSTAZUL S. A. INMOCOSTAZUL ”, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (752) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (1.639) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B)

MANTA, 20 DE JULIO DEL 2011




Juan Carlos González
Registrador Mercantil
del Cantón Manta